

Núm. 304

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de diciembre de 2014

Sec. III. Pág. 102255

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13121 Resolución de 25 de noviembre de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el «BOE» de 18 de octubre de 2014 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2014),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Granada, 25 de noviembre de 2014.-El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO

Cuadro 1. Resumen de materias y distribución de créditos ECTS del Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	18 30
Prácticas externas	_
Trabajo Fin de Máster	12
Total	60

Cuadro 2. Módulos y Materias del Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica.

Módulo	Materia	ECTS	Carácter
Común.	Complementos Matemáticos y Numéricos.	6	Obligatorio.
	Tratamiento de datos.	3	Obligatorio.
	Métodos Aproximados en Física.	3	Obligatorio.
	Microscopía Electrónica y Técnicas de Caracterización.	3	Obligatorio.
	Seminario de Invitados.	3	Obligatorio.
Nanotecnología: Física y Aplicaciones.	Física de Nanoescala.	24	Optativo.
	Fotónica. Instrumentación Óptica y Aplicaciones.	6	Optativo.
	Física de Nanodispositivos Electrónicos y Optoelectrónicos.	18	Optativo.
Física de Partículas y Astrofísica.	Física de Partículas y Astropartículas.	30	Optativo.
	Astrofísica.	18	Optativo.
Física y Tecnología de Radiaciones.	Física de Radiaciones: Nuevos Desarrollos y Aplicaciones.	24	Optativo.
	Física Médica.	24	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatorio.

cve: BOE-A-2014-13121



Núm. 304

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de diciembre de 2014

Sec. III. Pág. 102256

El alumno debe cursar un total de 60 ECTS de los cuales 18 corresponden al módulo común, formado por materias obligatorias y otros 12 al trabajo Fin de Máster. Para los 30 ECTS restantes el alumno dispone de 3 especialidades, agrupadas en tres módulos con 48 ECTS cada uno. Para obtener la mención de especialidad en su título el estudiante deberá realizar un mínimo de 24 ECTS del módulo correspondiente.

Así, en función de las Materias Optativas cursadas, el estudiante podrá obtener la Especialidad en:

Física y Tecnología de Radiaciones. Nanotecnología: Física y Aplicaciones. Física de Partículas y Astrofísica.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X